



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

00284

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118-2017-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 04 de Agosto del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS- REGION APURIMAC.

VISTO; El Informe N° 151-2017-MDC-SGIUR/ALC, expediente N° 2334 de fecha 21 de julio del 2017, suscrito por el Ing. Aurelio Espinoza Cáceres Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui; quien, solicita aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio de agua para Riego en el sector de Patibamba de la Comunidad de Pfaco, distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas- Apurimac"** el mismo que, tiene un presupuesto de S/. **917,966.94** (Novecientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis con 94/100 soles), elaborado por el Ing. Heradio A. Boza Murillo con CIP 39399, y se encuentra conforme a los términos de referencia y requerimiento formulado.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen la calidad a las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, conforme a los artículos 6 y 20° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante local de Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley. Las Resoluciones aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el anexo de definiciones, define al Expediente Técnico de obra como "El conjunto de documentos que comprende: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del Presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formulas poli nómicas, y si el caso lo requiere estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, teniéndose en cuenta, Informe N° 151-2017-MDC-SGIUR/ALC, expediente N° 2334 de fecha 21 de julio del 017-SG/DEL-MDC-C, suscrito por el Ing. Aurelio Espinoza Cáceres Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui; quien, solicita aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio de agua para Riego en el sector de Patibamba de la Comunidad de Pfaco, distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas- Apurimac"**; el mismo que, tiene un presupuesto de S/. S/. 917,966.94 (Novecientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis con 94/100 soles); la cual, se encuentra conforme a los términos de referencia y requerimiento formulado, contiene dentro de la Memoria Principal del Proyecto; Tomo I: Memoria descriptiva principal, costos y presupuestos, relación de insumos, análisis de precios unitarios, programación de obra, metrados, especificaciones técnicas, informe de topografía, diseño hidráulico, diseño de riego por aspersión, seguridad y salud en obra, Plan de capacitación a usuarios, panel fotográfico. Tomo II: Plano de ubicación, planos topográficos, planos hidráulicos, planos sistema de riego por aspersión

Que, el PIP **"Mejoramiento del Servicio de agua para Riego en el sector de Patibamba de la Comunidad de Pfaco, distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas- Apurimac"**, tiene como antecedentes que el distrito de Coyllurqui, viene experimentando recientes cambios en su

Fuerza que Construye un Futuro Mejor

PLAZA DE ARMAS S/N. COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC

TEL.: 989 141644 / www.municoyllurqui.gob.pe / municoyllurqui@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



00285

dinámica socio económico, influenciado probablemente por el desarrollo de la actividad minera en zonas cercanas como las Bambas. La presencia de esta actividad en sus cercanías no solamente está permitiendo el retorno de algunas personas de las ciudades; si no también la intensificación de la actividad agrícola; lo cual, se traduce en la necesidad del uso de agua. Considerando la necesidad del sector Patibamba, la comunidad de Pfaco, requiere mejorar su producción agrícola, La Municipalidad Distrital de Coyllurqui, vio por conveniente impulsar la elaboración del Perfil de Proyecto de riego que beneficie a dicho sector estudio que fue viabilizado; con el propósito de concretizar la ejecución del Proyecto se requiere la elaboración del expediente técnico tal como requiere el perfil viable. Si bien también existe un pequeño sistema de riego por aspersión, este no cubría toda el área, pero además nunca llegó a funcionar adecuadamente y actualmente riegan solo muy pocos agricultores, dado que los diámetros de tubería son reducidos. De allí la necesidad de implementar un nuevo sistema en todo el área y es a lo que responde este proyecto.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG, en su numeral 3) del artículo 1° establece; que, es indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el que comprenderá básicamente lo siguiente: especificaciones técnicas, planos metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y ejecución de obra, y estando al informe de conformidad la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, que da la conformidad el referido expediente técnico se debe emitir el presente acto resolutivo.

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de agua para Riego en el sector de Patibamba de la Comunidad de Pfaco, distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas- Apurímac” que será ejecutado en un plazo 03 meses y adicionalmente 01 mes para planificar la ejecución de obra y la liquidación de la misma, por la modalidad de administración directa, con un Presupuesto total de S/. 917,966.94 (Novecientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis con 94/100 soles), afecto a la meta 0049, rubro 0018 Canon y sobrecanon, según el desglose de gastos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Costo Directo	S/. 682,995.44
Gastos generales y seguridad	S/. 84,282.00
Parcial obra	S/. 767,277.44
Capacitación	S/. 8,871.86
Gastos de Supervisión	S/. 4,435.93
Expediente Técnico	S/. 32,350.00
Gastos de liquidación	S/. 15,000.00
COSTO TOTAL	S/. 917,966.94

ARTICULO SEGUNDO.-COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y ejecución del Expediente técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Fuerza que Construye un Futuro Mejor